



DECRETO ALCALDICIO Nº

001557

Quintero

28 ABR. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 06 de Octubre de 2014 a nombre de LIDIA EMA DIAZ CASTILLO, cedula de identidad Nº domiciliada en comercial de Bazar, Paquetería y Bisutería en local ubicado en Calle Estrella de Chile Nº 193 Local 6, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses " NO RENOVABLES" a contar del 11 de Abril 2015 hasta el 11 de Octubre de 2015, a LIDIA EMA DIAZ CASTILLO, cedula de identidad N° para funcionar en local comercial ubicado en Calle Estrella de Chile Nº 193 Local 6 Quintero, en el giro comercial de Bazar, Paquetería y Bisutería.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Dirección de Administración y Finanzas
- 4. Interesado

MCP/YGS/PLG/MBVP/afo